



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 002 12-01-2023

 Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-147-31-03-001-2019-00130-01	Ejecutivo	Libardo Martínez Carvajal	Olmedo Brito Peláez	Admitir el recurso de apelación de sentencia proferida el 30-11-2022, la presente instancia se sujetará al trámite previsto en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, el apelante deberá sustentar por escrito, dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de esta Providencia 	11-01-2023	Talero Ortíz
76-520-31-03-005-2021-00087-01	Revisión de Contrato	Asociación Mutua de las Américas	Ladrillera la Candelaria Ltda.	Prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses, inciso 5° del art. 121 del C.G.P. 	19-12-2022	Borda Caicedo
76-147-31-84-001-2020-00096-02	Petición de Herencia	Jorge Herney Moreno Salamando	Fernando Salamando Tovar y Otros	Declara la nulidad de todo lo actuado en el presente proceso, a partir del auto que admitió la demanda, proferido el 11-08-2020, inclusive, las pruebas practicadas conservarán validez y tendrán eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de contradecirlas, art. 138 del C.G.P. 	11-01-2023	Borda Caicedo
76-834-31-03-003-2016-00169-01	Responsabilidad Médica	María Angélica de Jesús López y Otros	Saludcoop EPS en Liquidación	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 010 de 17-11-2022, se cita a audiencia de conciliación para el día, lunes 30-01-2023, a las 09:00 A.M. 	11-01-2023	Pérez Chicué



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-10-002-2021-00409-01	Liquidación de la Sociedad Patrimonial	Blanca Nubia Hernández Lozano	Franco Criollo Jiménez	Confirma el proveído No. 1650 de 16-10-2022, revocar el auto No. 1653 de 26-10-2022, modificar el prenotado auto en cuanto a incluir el saldo del crédito hipotecario referenciado, en lo demás se confirma la decisión recurrida, comunicar la presente decisión a la juez de primera instancia, inc. 2 del art. 326 del C.G.P. 	19-12-2022	Balanta Medina
76-834-31-03-001-2020-00009-02	Pertenencia	Cultivos Productivos SAS	Diego Fernando Rengifo y Otros	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 148 de 24-11-2022, se cita a audiencia de conciliación para el día, martes 24-01-2023, a las 09:00 A.M. 	11-01-2023	Pérez Chicué
76-520-31-03-003-2021-00051-01	Pertenencia	Blanca Aidee Ossa Ossa	Giovanny Tobón Marín	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 213 de 16-11-2022, se cita a audiencia de conciliación para el día, lunes 23-01-2023, a las 09:00 A.M. 	11-01-2023	Pérez Chicué
76-520-31-10-002-2021-00145-01	Unión Marital de Hecho	Wilson Quintero Escobar	María Eugenia Corrales Parra	Admitir el recurso de apelación de sentencia No. 121 de 02-11-2022, se cita a audiencia de conciliación para el día, martes 31-01-2023, a las 09:00 A.M. 	11-01-2023	Pérez Chicué
76-520-31-10-003-2021-00089-01	Unión Marital de Hecho	Damaris Guzmán Flor	Luís Antonio Erazo y Otros	De conformidad a lo dispuesto en el inc. 2 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a la parte contraria del escrito de sustentación del recurso, por el término de 5 días  	11-01-2023	Pérez Chicué



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA

SALA CIVIL FAMILIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS



76-520-31-03-003-2018-00024-02	Ejecutivo Hipotecario	Grupo CSC S.A.S.	Tatiana Milena Torres Martínez y Otro	Negar el recurso extraordinario de casación interpuesto contra sentencia de 16-11-2022 de esta Corporación 	11-01-2023	Pérez Chicué
76-520-31-03-005-2012-00009-05	Resolución de Contrato	Simón Humberto Díaz Cárdenas	Jairo Piedrahita Saavedra	Revocar la decisión tomada en auto interlocutorio No. 102 de 15-03-2022, se dispone la abstención de la aceptación del desistimiento de las pretensiones de la demanda, no hay lugar a costas 	11-01-2023	Pérez Chicué
76-109-31-03-003-2015-00055-04	Responsabilidad Civil Extracontractual	Eusebio Camacho Hurtado y Otros	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Revocar parcialmente la decisión tomada en auto interlocutorio No. 924 de 20-10-2022, en cuanto a los costos o gastos procesales de la liquidación de costas, en lo demás se confirma, ordenar la devolución del expediente al juzgado de origen, no hay lugar a costas, por no haberse causado 	11-01-2023	Pérez Chicué
76-520-31-10-003-2013-00238-04	Verbal	Luz Stella Henao Sandoval y Otro	María Dilia Giraldo y Otros	Declarar estructurada la Falta de legitimación en la causa por activa, revocar le numeral 2 de la parte dispositiva de la sentencia No. 236 de 09-12-2021, confirmar la negación de las pretensiones de la demanda, modificar el numeral 3 de la citada sentencia, notificar el presenta fallo por estado electrónico, inc. 3 del art. 12 de la Ley 2213 de 2022 	11-01-2023	Borda Caicedo